

TRIBUNA DE LA RIOJA

# Decálogo en defensa de lo público

JESÚS DEL RINCÓN RUIZ (\*)

QUIERO aprovechar esta "Tribuna de La Rioja" para explicar mi filosofía de defensa de lo público por ser éste el fundamento básico de nuestra actividad diaria. Estamos viviendo momentos críticos de ataques permanentes a un modelo de bienestar social que debe transformarse y adaptarse a las nuevas realidades sociales, económicas y políticas, mediante las cuales podremos dar respuesta a las necesidades de los más desfavorecidos de nuestra sociedad.

La idealización de lo privado y el culto al mercado como nueva religión de finales del siglo XX tiene que ser desmontada a base de argumentos rigurosos que no contengan las dosis de doctrina del pensamiento neoliberal.

En cualquier caso, una visión del sector privado de servicios permite establecer e identificar algunos efectos perversos, sobre todo cuando se configuran como monopolios o existe una fuerte concentración empresarial.

Estos efectos tienen que ver con su contribución a la elevación de la tasa de inflación, con la existencia de focos de fraude fiscal, con su escaso control de calidad, con sus beneficios a costa de salarios bajos y condiciones precarias, con la utilización del patrimonio de todos a coste ridículo, con la no renovación ni mantenimiento de inversiones en infraestructuras, etc.

En este contexto, se hace preciso poner las bases para un compromiso de servicio al ciudadano desde el ámbito sindical de la Federación de Servicios Públicos de UGT de La Rioja y concretar los elementos, instrumentos y garantías que lo articulan. Se trata de un contrato que implica a diversas partes. Por un lado, a los ciudadanos, individualmente y como colectivo, como protagonistas y receptores de lo público; por otra, a los poderes públicos; y, por último, a los empleados públicos como elemento humano y profesional que presta sus servicios.

A continuación, quiero describir los principios, perfiles y elementos que definen y contienen lo público y también todas aquellas diferencias con los servicios situados en el ámbito privado.

1. - Los servicios públicos garantizan el interés general, mientras que en el ámbito privado prevalecen los intereses de unos pocos y, a veces, en contraposición directa con el resto de los ciudadanos.

2. - Los servicios públicos garantizan el ejercicio de los derechos y libertades, como resultado del proceso de desarrollo constitucional y de acercamiento y convergencia con los países de la Unión Europea. Mientras, en el ámbito privado rigen las leyes del mercado, en las que los derechos van en función del precio pagado por los servicios.

3. - Los servicios públicos garantizan la cohesión porque establecen un sistema de solidaridad y justicia social que protege al débil y garantiza unos medios y prestaciones amplias, universales y gratuitas, dignas y no sometidas a la caridad ni a la limosna. Son un instrumento de redistribución de la renta y garantizan la equidad necesaria.

4. - Los servicios públicos son transparentes en la política de ingresos y gastos, porque se aprueban a través de los Presupuestos en las Cortes Generales y se controla el gasto a través de diversas vías. En el ámbito privado, rige la opacidad en las cuentas y la eficacia económica lo es, en muchas ocasiones, a costa de la calidad del servicio.

5. - Las inversiones realizadas en los servicios públicos son de todos y no es aceptable que se cedan o alquilen al ámbito privado para prestar los servicios públicos, por precios irrisorios que, incluso, provocan su deterioro por el abandono en el mantenimiento de las infraestructuras.

6. - Exigimos unos servicios públicos que no discriminen por ninguna razón (sexo, raza, origen social, etc.). En el ámbito privado, se discrimina, sobre to-

do por razones económicas, y se favorece la creación de servicios que acentúan el dualismo social.

7. - Los servicios públicos deben garantizar la cohesión territorial. La sanidad, la educación, la administración de Justicia, el correo o la Policía públicos se encuentran en cualquier lugar de España, mientras que los servicios privados tienen una cobertura territorial limitada a las zonas económicamente rentables.

8. - Los servicios y prestaciones públicos atenúan y palián los efectos de las crisis cíclicas de la economía, lo que garantiza su estabilidad sea cual sea la coyuntura, a través de mecanismos de redistribución de la riqueza. En cambio, los servicios privados se ven afectados por coyunturas ajenas a su propio sector por lo que llegan a producirse cierres y quiebras que dejan sin protección a los usuarios.

9. - Los servicios públicos cumplen con los requisitos de eficiencia, racionalidad y calidad en el mismo o mayor nivel que los privados en cuanto a los medios y métodos de gestión, los recursos humanos. Sus índices de calidad resisten cualquier comparación con el ámbito privado.

10. - Los servicios públicos permiten el control sobre los sectores estratégicos que garantizan el funcionamiento de sectores vitales para la sociedad y su seguridad. En cambio, los servicios privados carecen de la responsabilidad social, visión estratégica y control democrático necesarios para un funcionamiento estable y de respeto al medio ambiente y tienen condicionantes económicos de rentabilidad inmediata.

Por todas estas razones, la FSP-UGT de La Rioja, junto a los sectores progresistas de esta región, continuará defendiendo la existencia de unos servicios públicos suficiente, dignos y de calidad.

(\*) *Secretario general de FSP-UGT de La Rioja*

EL ANFITEATRO

## Alemania vota

De la misma manera que cuando los norteamericanos eligen a su presidente, todos los ciudadanos del mundo nos vemos afectados por esta decisión, también cuando Alemania va a las urnas se decide en cierto modo el destino de Europa. Es cierto que los programas de Kohl y de Schröder no son precisamente antitéticos, y que sus concepciones de la integración continental son semejantes; sin embargo, las cargas ideológicas respectivas influirán sobre el devenir de todos los europeos. Por añadidura, todos los observadores coinciden en afirmar que el futuro gobierno está hoy en manos de las minorías: verdes y liberales; y neofascistas y comunistas. Las últimas encuestas reflejan un empate: ayer, la televisión pública daba a Schröder una ventaja de un solo punto sobre Kohl, con un 14 % de indecisos, por lo que todavía no puede descartarse la necesidad de una "gran coalición" entre socialdemócratas y socialcristianos; una fórmula intranquilizadora porque, salvo en casos de grave emergencia nacional, su uso debilita los mecanismos democráticos de control del poder.

## Aznar en Anoeta

Aznar, en la presentación ayer en San Sebastián de las candidaturas del Partido Popular en las elecciones del 25 de octubre, hizo como es natural una intervención centrada en el momento político -hoy "lo que toca es la paz"-, y, tras hacer un llamamiento a la paz "como oportunidad para todos", aseguró que este objetivo no puede lograrse al margen de la ley ni necesita una modificación del marco legal porque "la paz cabe en la Constitución". Pidió, en consecuencia, lealtad a la Constitución y al Estatuto de Autonomía. Habló también de la necesaria generosidad, pero "con memoria", y afirmó que "al hablar de generosidad" no se va a "olvidar de las víctimas, de los que se que han quedado en el camino". El presidente del Gobierno, que afirmó que el acto que presidía era "un ejemplo del triunfo de la razón contra la violencia y la tiranía", no se limitó, en fin, a marcar el arranque de la campaña electoral de su partido: sentó además los criterios de la futura estrategia gubernamental.

## Sigue la violencia callejera

Ayer, poco antes de que el presidente Aznar llegara a San Sebastián, un grupo de encapuchados incendió una sede del Partido Socialista en la calle Santa Bárbara de San Sebastián. La Casa del Pueblo quedó completamente destruida y una persona, militante socialista, que planteó cara a los terroristas, resultó herida. Ya había avisado Jarral de que el "alto el fuego" de ETA no afectaba a las juventudes "abertzales", que incluso -añadía- tenían mayor obligación que antes de "impulsar" con sus acciones violentas la reacción de los demócratas ante la "tregua". Esto es evidentemente intolerable: Herri Batasuna tiene la obligación de controlar a sus "jóvenes cachorros". Y las fuerzas policiales de Euskadi, que ahora tienen menos trabajo que antes en la protección de los amenazados, han de demostrar su capacidad y su voluntad persiguiendo con el mayor celo a estos inadaptados que no ven con buenos ojos el cese del terror.

## El maíz transgénico

Francia acaba de prohibir la comercialización de las tres variedades de maíz transgénico -es decir, con algunas de sus cualidades genéticas modificadas- que habían sido autorizadas. La presión de Greenpeace y otros grupos ecologistas, que han advertido de los peligros para la salud y el medio ambiente que pueden encerrar estos cultivos, que no han sido aún convenientemente investigados, ha sido eficaz. Se da el caso de que España es el mayor productor de maíz transgénico de Europa (cuatro variedades habían sido autorizadas por la Unión Europea), por lo que se impone tomar aquí una decisión (sólo Alemania, en Europa, tiene también algunas plantaciones). Las cautelas son necesarias ante unos cultivos que podrían contaminar al maíz ordinario y cuyos efectos sobre la salud humana no se conocen suficientemente; pero hay que negar radicalmente que el uso de la genética en la agricultura sea condenable: la ciencia está al servicio del progreso, y es legítimo que se avance por esta vía en la mejora de los productos agrícolas.

## CARTAS AL DIRECTOR



Las cartas dirigidas a esta sección no deberán exceder 30 líneas mecanografiadas y han de llegar debidamente identificadas y con un teléfono para comprobación. Las cartas se publicarán con nombre y apellidos. La dirección del diario LA RIOJA se reserva el derecho a resumirlas.

### No al aborto

Sr. Director:

En torno a la polémica sobre el aborto suscitada por la pretendida ampliación de la ley de despenalización, ésta es la opinión de un católico, ante todo, y riojano, que es compartida por muchos más.

El aborto es un crimen, así de claro hay que decirlo, en todos los casos. Porque va contra la ley de Dios, "no matarás", que todos hemos aprendido en el cuarto mandamiento. Los biólogos nos dicen que "el embrión, pues, desde la fusión de los gametos, ya no es un potencial ser humano, sino que es un real ser humano". Con la fecundación se inicia la aventura de una nueva vida humana.

El Estado de Derecho está puesto para defender a

los ciudadanos en sus derechos naturales y fundamentales. Y el derecho a la vida es un derecho anterior al mismo Estado. Pues sin la vida, no gozamos de ningún otro bien. Por lo tanto, el Estado debe atenerse a la ley natural y respetar lo que viene dado antes que él.

Algunos llaman progreso a que la mujer decida sobre su propio cuerpo. No reparan que eso no es progreso, sino un retroceso a los años más oscuros y bárbaros de la humanidad. Volvemos a los años de las cavernas. Uno puede decidir sobre una parte de su cuerpo en vistas al bien de todo el conjunto. Puedo extirparme un riñón, si está enfermo y con eso voy a marchar mejor. Pero la mujer no puede decidir sobre una vida que ha nacido por el concurso de dos per-

sonas, y cuya fuente originaria es Dios. Sería eso arrogarse un derecho que de ningún modo le pertenece.

Nosotros, que cuidamos tanto a los animales hasta en clínicas para perros; que nos preocupamos de los montes en una sana ecología, ahora resulta que la vida es algo que uno puede disponer a sus antojos. Puede suicidarse yendo a 180 por hora o puede pulsarla con tenazas (fórceps, que para el caso es lo mismo) sacándola de su vientre.

Desde la fe y la razón humana siempre estaremos en contra del aborto. Pero incluso desde el aspecto sociológico. Que España es un país de viejos, y cada vez más, no hace falta decirlo. Basta con verlo por las calles y plazas de nuestros pueblos y ciudades.

Este año se han matriculado 100.000 niños menos en las escuelas, y cuántos profesores se quedarán sin trabajo. ¡Y todavía el Gobierno anda propiciando que haya menos nacimientos! Esto es llevar a un país al envejecimiento y ruina total.

La vida humana es la primera gran maravilla de Dios. El encanto, la ternura, la alegría que suscita un recién nacido, con nada se puede comparar. Dios permite a los padres ser colaboradores de su gran obra de la Creación.

¡Gracias, Señor, por darme la vida! ¡Y gracias por haber tenido unos padres que cooperan contigo en darme la vida! ¡Quiero vivir!

Ángel Jesús Herrán Palacios